



FECHA: 07/12/2021

PARA: **CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA**
Secretario General

DE: **ANGELA POVEDA CABEZAS**
Coordinadora

ASUNTO: - **JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICION DE DOTACIÓN PARA CABALLERO A LA ORDEN DE COMPRA 68304 DEL 30/04/21**

Respetado doctor Herazo,

De manera atenta, solicito realizar modificación en adición al valor a la orden de compra 668450 del 3 de mayo 2021 la cual tiene como objeto "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DEPRENDAS DE VESTIR COMO ELEMENTOS DE TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS ASISTENCIALES Y ADIMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CORRESPONDIENTE ALA VIGENCIA 2021." toda vez que se hace necesario dar cumplimiento a la entrega completa de la dotación a los funcionarios de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con denominación del cargo como auxiliar para apoyo de seguridad y defensa.

1. ANTECEDENTES:

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con fundamento en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 establece que en la Selección Abreviada para Adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. A su turno el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 310 del 25 de marzo del 2021 señala que: "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (...)", celebró orden de compra No. 68304 de 2021 con el proveedor SPARTA SHOES SAS identificado con NIT No. 900.315.346.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OFELIA MESA BAYONA
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



Identificador 66xg bN+h MxGd 9P3B vzDD xifG B2I=
URL https://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/



Que la orden de compra No. 68304 del 2021 tiene por objeto: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DEVESTIR COMO ELEMENTOS DE TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021”

Que la mencionada orden de compra se suscribió el 30 de abril de 2021, con el proveedor Sparta Shoes SAS, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2021, el cual inicia a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, es decir, del 5 de mayo de 2021.

Que la mencionada orden de compra se estableció por un valor total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUATRO MIL SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.804.007,75).**

Que la orden de compra No. 68304 de 2021 se encuentra vigente.

2. JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, elaboró e incluyó en su Plan Anual de Adquisiciones del año 2021, el suministro de dotación para los servidores públicos, teniendo en cuenta las adquisiciones de vigencias anteriores, históricas, de consumo y número de servidores públicos que tienen derecho a este suministro.

Que según el estudio y análisis de la información de las novedades de nómina y que registra la planta de personal – recursos humanos, a la fecha de presentación de estos estudios previos, se verificó que el número de dotaciones a adquirir y suministrar, corresponde al número de funcionarios que a la fecha cumplen con los requisitos exigidos por la normatividad vigente, como se expresa a continuación: para el mes de abril son veintiún (21) funcionarios entre hombre y mujeres y para los meses de agosto y diciembre veintiún (21) personas entre hombre y mujeres, es necesario tener en cuenta que a la fecha existen dos (2) vacantes con este beneficio.

Que una vez consultado el Acuerdo Marco de precios y tienda virtual del Estado Colombiano, y las características y necesidades de la adquisición de la dotación, es pertinente realizar el proceso mediante esta modalidad de contratación, dado que, las Entidades Estatales deben planear la compra del vestuario de acuerdo con lo establecido en las siguientes normas: Ley 70 de 1988 reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, la cual indica que las Entidades Estatales deberán hacer entrega a los trabajadores permanentes, cada cuatro (4) meses, dotación y calzado de labor.

Que para el momento de realizar la contratación de dotación existía una vacante que correspondía a la renuncia de Jorge Tapia Luna como auxiliar para apoyo de seguridad y

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OFELIA MESA BAYONA
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



Identificador 66xg bN+h MxGd 9F3B vzDD xifG B2I=
URL: https://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/



MEMORANDO No.20213100142623

defensa, y el otro cargo estaba ya ocupado por el señor JULIAN CAMILO GUTIERREZ LÓPEZ nombrado desde el 20/05/20.

De acuerdo con lo anterior se hace necesario adicionar en cantidad el número de calzado, que anteriormente se habían adquirido 30 y se requieren 6 más para un total de 36.

Las cuales serían distribuidos en la siguiente tabla:

No.	CARGO ACTUAL	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CEDULA DE CIUDADANIA	SUELDO DEVENGADO	CANTIDADES DOTACION
1	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26	JORGE ENRIQUE TAPIA LUNA	01/09/15	Retiro pensionado el 5/04/2021	19.289.492	1.552.338	1
2	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26	JULIAN CAMILO GUTIERREZ LOPEZ	20/05/2020	N/A	1.003.586.555	1.552.338	3
3	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26	WILLIAM OSWALDO PADILLA PARDO	11/05/21	N/A	1.071.302.759	1.552.338	2

Que actualmente no se cumplió con la entrega total de dotación de vestuario a los auxiliares que tienen derecho, por lo tanto, es necesario adicionar las siguientes prendas en cantidad.

item	Descripción	unidades	Valor Unitario	Valor total
1	Calzado Caballero - Calzado casual para caballero	6	\$ 50.532,43	\$ 303.194,58
2	Iva 19%			\$ 57.606,97
3	Total			\$360.801,55

Por lo anteriormente expuesto, se requiere ADICIONAR la orden de compra No. 68304 de 2021 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$360.801,55), y dada la necesidad se solicita la modificación de la orden de compra en los términos descritos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OFELIA MESA BAYONA
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



3. COMPONENTE JURÍDICO

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015

4. DE LA ADICIÓN EN CONCRETO

Se requiere ADICIONAR la orden de compra No. 68304 de 2021 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$360.801,55).

Las demás cláusulas continúan sin ninguna modificación.

Cordialmente,

Fecha firma: 07/12/2021 14:49:00 GMT-05:00

ANGELA POVEDA CABEZAS
Coordinadora de Recursos Humanos



Identificador 66xg bN+b MxGd 9P3B vzDD xifG B2I=
URL: <https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/>

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OFELIA MESA BAYONA
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	35321	Fecha Registro:	2021-03-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	24.500.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	24.500.000,00	Saldo x Comprometer:	24.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	35621	Fecha Registro:	2021-03-16	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 SVSP - GESTION GENERAL	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	20	CSF						
Total:						24.500.000,00	0,00	24.500.000,00	24.500.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERVIGILANCIA VIGENCIA 2021
---------	---

Firma Responsable

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	304953
Número de orden de compra a modificar:	68304
Entidad compradora:	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Nombre del solicitante:	Yuddy Samirna Velandia Delgado
Proveedor:	SPARTA SHOES S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-13 16:27:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
64234	DOTACIÓN 2021	CDP-35321	CDP	35321

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Caballero - Calzado casual para caballero.	30.0	Unidad	50532.43	CDP-35321	1515972.90
2	dtv03--IVA	1.0	Unidad	288034.85	CDP-35321	288034.85

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Caballero - Calzado casual para caballero.	36.00	Unidad	50532.43	CDP-35321	1819167.48
Editado	2	dtv03--IVA	1.00	Unidad	345641.82	CDP-35321	345641.82

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere ADICIONAR la orden de compra No. 68304 de 2021 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$360.801,55), y dada la necesidad se solicita la modificación de la orden de compra para poder cumplir con la dotación para los funcionarios que tienen derecho.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Christian Rafael Herazo Miranda

Documento: 1.128.054.200



Firma de proveedor

Nombre: Edgar Huertas García

Documento: 79.720.093